

RESOLUCIÓN MTESS N° 1372/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521.-----

Asunción, noviembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015783, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “Adquisición de Licencias para el MTESS” - ID N° 468.521; y -----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...”*.-----

Que, se tuvieron en cuenta los Artículos 75° al 82° de la Sección IV de la Evaluación de Ofertas, establecidos en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como los requisitos dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Que, por Resolución MTESS N° 1103/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “Adquisición de Licencias para el MTESS” - ID. N° 468.521. -----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----

Que, en fecha 04 de noviembre de 2025, siendo las 08:30 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 7 (siete) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas: LOGICALIS PARAGUAY S.A.; EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.; DIVISERV S.A.; TEMARA S.A.; TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE); SANRI S.A. y PARASOFT S.R.L.-----

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2025, de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521, expresa: *“En conclusión, este Comité Evaluador ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y sus regulaciones; donde tras la verificación de*

RESOLUCIÓN MTESS N° 1372/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521.-----

Asunción, noviembre de 2025.

*las documentaciones sustanciales, el acta de apertura de ofertas, la verificación y solicitud de documentos formales, el cumplimiento de la capacidad legal, financiera y técnica y así como la experiencia al oferente con la oferta más baja, se recomienda la adjudicación a la firma oferente **PARASOFT S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* -----

*Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521, RECAIGA** sobre la firma **PARASOFT SRL** con **R.U.C. 80000727-1**, por un monto total de **Gs. 223.400.000.-** (guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos mil) **IVA Incluido**” (Sic). -----*

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 413/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, se cuenta con crédito en el objeto de gasto 579 “Activos Intangibles” para el presente Ejercicio Fiscal 2025, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT SRL**, con **RUC N° 80000727-1**, por un monto total de **Gs. 223.400.000.-** (guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos mil), **IVA Incluido**, correspondiente a la convocatoria a Licitación de

RESOLUCIÓN MTESS N° 1372/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521.-----

Asunción, noviembre de 2025.

Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521.-----

- Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----
- Art. 3°** **DESIGNAR** al Lic. **Denis Omar González González**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC'S), como Administrador del Contrato de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS” - ID N° 468.521. -----
- Art. 4°** **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Secretaria General

Ministra